

Fecha de las subastas:

Primera subasta: El día 29 de abril de 1999, a las doce horas.

Segunda subasta: El día 27 de mayo de 1999, a las doce horas.

Tercera subasta: El día 24 de junio de 1999, a las doce horas.

En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Finca registral número 6.951. Inscrita al tomo 796, libro 137, folio 25. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de los de Madrid.

Dado en Madrid a 11 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Marcelino Sexmero Iglesias.—La Secretaria.—8.239.

MADRID

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen, bajo el número 87/1999, autos de juicio universal en los que la entidad mercantil promotora «P Y E Retail, Sociedad Limitada», en liquidación, con domicilio en plaza Conde Valle Suchil, número 15, bajo, Madrid, ha sido declarada, por auto dictado con esta misma fecha, en estado legal de quiebra voluntaria, habiendo quedado designados como Depositario don Enrique Martínez del Palacio y Comisario don Ricardo Campos Hernando, fijándose como fecha provisional de retroacción de la quiebra, sin perjuicio de tercero, la del día 20 de diciembre de 1998. Todo ello, con el resto de medidas inherentes a la declaración de quiebra, incluida la inhabilitación, por imperativo legal, para el ejercicio del comercio.

Queden requeridas por este edicto todas las personas físicas o jurídicas, que tengan en su poder alguna cosa de la pertenencia de la entidad quebrada para que lo manifiesten al señor Comisario, bajo apercibimiento de poder ser declarados, en su caso, cómplices de la quiebra. Igualmente, queden requeridos y prevenidos todos aquellos que adeuden cantidades a la quebrada para que las entreguen al señor Depositario, bajo el apercibimiento de no quedar liberados de sus responsabilidades.

Y para que sirva de publicidad bastante a los fines ordenados, libro el presente en Madrid a 17 de febrero de 1999.—El Secretario.—8.221.

MAJADAHONDA

Edicto

Don Alfredo Muñoz Naranjo, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 143/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Antolin de la Torre Cortés y doña Blanca Fernández Antón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 31 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2875, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de abril de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local comercial letra A, en el término de Majadahonda (Madrid), en la urbanización «Virgen de Iciar». Inscrito en el Registro de la Propiedad de Majadahonda al tomo 1.013, libro 85, folio 34, finca 4.964.

Tipo de subasta: 50.500.000 pesetas.

Dado en Majadahonda a 23 de enero de 1999.—El Juez sustituto, Alfredo Muñoz Naranjo.—El Secretario.—8.372.

MANACOR

Edicto

Doña María Concepción Moncada Ozanas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Manacor,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 103/1998, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Juan Cerdá Bestard, en representación de Caja de Ahorros «Sa Nostra», contra don Carlos Ramírez Millán, en reclamación de importe de 9.683.194 pesetas de principal, más importe de 800.000 pesetas señaladas para costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados a los demandados:

Urbana: Número 12 de orden, propiedad constituida por el local situado en la planta inferior. Inscrita al Registro de la Propiedad de Manacor, al tomo 4.203, libro 888, folio 34, finca número 55.624.

Valorada en 3.760.000 pesetas.

Urbana: Número 15 de orden. Inscrita al tomo 4.203, libro 888, folio 45, finca 55.630. Valorada en 2.820.000 pesetas.

Urbana: Número 16 de orden. Inscrita al tomo 4.203, libro 888, folio 48, finca 55.632.

Valorada en 2.820.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Creus y Font y Roig de Manacor, el día 15 de abril de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Manacor, el 20 por 100 del tipo del remate, en la cuenta número 0435.000.18.00103/98.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 18 de mayo de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de junio de 1999, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Manacor a 14 de enero de 1999.—La Juez, María Concepción Moncada Ozanas.—El Secretario.—8.145.

MARBELLA

Edicto

Doña María del Pilar Ramírez Balboteo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Marbella,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 523/95, se tramita procedimiento de cognición, a instancias de comunidad de propietarios Marbella del Este, contra doña Mary Ann Harris, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de marzo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de abril, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de mayo, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el caso de no poderse notificar personalmente esta subasta a la demanda, sirva el presente como notificación en forma a la misma.

Bien que se saca a subasta y su valor

Apartamento vivienda, izquierda G, planta 17, del edificio ubicado en Las Chapas, con una superficie de 78,32 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Marbella, número 1.194, libro 139, folio 169.

Valorado, a efectos de subasta, en 12.335.400 pesetas.

Dado en Marbella a 28 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Maria del Pilar Ramirez Balboeto.—El Secretario.—8.334.

MARTORELL

Edicto

Don Jesús de Jesús Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Martorell,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al número 488/1997, a instancias de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador de los Tribunales don Roberto Martí Campo, contra doña Susana Amaya Sola, en reclamación de un préstamo de garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez la siguiente finca:

Entidad número 25. Vivienda piso cuarto, cuarta en la cuarta planta de la casa número 4 de la avenida Guatemala, de Sant Andrés de la Barca. Consta de varias habitaciones, servicios y terraza. Tiene la vivienda una superficie de 59,40 metros cuadrados y la terraza 7,55 metros cuadrados. Linda: Frente, caja y rellano de escalera por donde tiene su entrada y vivienda puerta tercera de la misma planta; derecha, entrando, proyección vertical de la calle número

2; izquierda, patio y vivienda puerta primera, misma planta, y fondo, finca de la parcela número 5 de la manzana B. Cuota 3,07 por 100. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, al tomo 2.013, libro 99 de Sant Andrés de la Barca, folio 50, y constituye la finca número 3.128.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Vila, número 26, 5.ª planta, el día 16 de abril de 1999, a las doce horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 20.800.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala el día 14 de mayo de 1999, a las doce horas para la celebración de la segunda subasta, para la que servirá el 75 por 100 del tipo de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 10 de junio de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Martorell a 21 de enero de 1999.—El Juez, Jesús de Jesús Sánchez.—La Secretaria.—8.182.

MATARÓ

Edicto

Doña Mercedes Riobobos Izquierdo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 129/1998-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Mohamed el Ghalbzouri, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de abril de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0793, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de mayo de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de junio de 1999, a las nueve treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Departamento 7. Piso tercero, puerta segunda, de la casa en Mataró, vecindario de Cerdanyola, calle Moncada, 18. Compuesto de dos dormitorios, cocina, comedor y galería, con cuarto de aseo y lavadero en el terrado de la casa. Tiene una superficie útil de 41 metros cuadrados. Linda: Al norte, este y oeste, con finca de señores Morros Tura; al sur, con departamento 6, mediante escalera y patio interior; abajo con el número 5, y arriba con el terrado de la casa. Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró, en el tomo 3.078, libro 106 de Mataró-1, folio 99, finca número 7.210, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 5.486.000 pesetas.

Da do en Mataró a 27 de enero de 1999.—La Secretaria, Mercedes Riobobos Izquierdo.—8.141.

MEDINA DEL CAMPO

Edicto

Doña Pilar García Mata, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Medina del Campo,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 313/1995, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de don Antonio López Vicuña Pozuelo y don Antonio Sainz Tamayo, contra don José Jesús Arroyo Hernández y doña Carmen Hinojal Fernández, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de abril de 1999, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4600, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta